



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE LA PROMOCION DE LA PRIMERA DIVISIÓN DE LA LIGA NACIONAL MASCULINA Temporada 2009/2010

1. PARTICIPACION

Se disputará entre el equipo 11º clasificado de la 1ª División de la Liga Nacional 2009/2010, y el 2º equipo clasificado de la Liga Nacional de 2ª División 2009/2010.

2. CALENDARIO

Partido de ida: Sábado, 8 de mayo 2010.

Partido de vuelta: Sábado, 15 de mayo 2009

El partido de ida se jugará en la piscina designada por el equipo clasificado en 2º lugar de la Liga Nacional masculina de 2ª División 2009/2010, y el de vuelta, en la piscina designada por el equipo clasificado en 11º lugar de 1ª División de la Liga Nacional 2009/2010.

3. INSCRIPCION Y RENUNCIAS

La fecha límite de inscripción o renuncia será en el término máximo de los dos días siguientes a la finalización de la fase regular de cada Liga Nacional.

4. SISTEMA DE JUEGO

Se jugará mediante partido a doble vuelta.

El vencedor será el equipo que obtenga una mayor diferencia de goles a favor, considerando el resultado de los dos encuentros.

Si al finalizar el tiempo reglamentario del partido de vuelta (segundo partido), se produjera un empate entre los equipos participantes en la diferencia de goles, se disputará una prórroga y, en caso necesario, se lanzarán penaltis según se refleja en la Reglamento Técnico de Waterpolo ("WP.11. Duración del Partido").

5. CLASIFICACION.

El equipo ganador jugará en la Liga Nacional de Waterpolo Primera División. El equipo perdedor participará en la Liga Nacional de waterpolo de Segunda División en la temporada 2010-2011.

6. CONDICIONES ECONOMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

7. DOCUMENTO IDENTIFICATIVO

Los jugadores deberán, en la competición, disponer de un documento oficial acreditativo de su identidad.

8. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la normativa general y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Septiembre de 2009